



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No. 1700-002880 de noviembre 04 de 2022

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

REFERENTE A

INVITACION PUBLICA No. 009-2026 del 16/06/2026

ACTA No.		009-2026
FECHA	:	19/06/2026
HORA	:	12:30:00
LUGAR	:	Pagaduría IE Amina Melendro de Pulecio
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FISICA SEDE PRINCIPAL Y EL CARMEN

1. Se procede a conformar el orden de elegibilidad de acuerdo con la propuesta con el menor precio:

CANTIDAD PROPONENTES		1
PROponentes Orden de Elegibilidad:		1. ALVARO DUQUE LOZANO, presentó propuesta por valor de \$18.711.405

2. Se procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con el precio más bajo:

REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD JURÍDICA (PARA PERSONAS NATURALES)		
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía	X	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar en el caso de oferentes varones menores de cincuenta años	N/A	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria.	X	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	X	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	X	CUMPLE



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No. 1700-002880 de noviembre 04 de 2022

Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	X	CUMPLE
Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	X	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X	CUMPLE
En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes	X	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA	X	CUMPLE
CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Conforme lo afirma el artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, "El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también. Se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado" En consecuencia, el proponente deberá anexar el correspondiente certificado de no encontrarse inscrito en el registro REDAM.	X	CUMPLE
2. EXPERIENCIA		
Copias de contratos y actas de finalización, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación.	X	CUMPLE
3. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA		
Propuesta Económica	X	CUMPLE



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRÓ DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No. 1700-002880 de noviembre 04 de 2022

OBSERVACIONES: Se recomienda a la Institución Educativa Amina Melendro, contratar con ALVARO DUQUE LOZANO con C.C. No. 10.175.708 porque la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, y porque cumple con los requisitos habilitantes.

Se firma en la ciudad de Ibagué, a los 19/06/2026

ELIZABETH QUEVEDO APONTE

C.C. No. 65.758.436

Auxiliar Administrativo grado 08 IE Amina Melendro de Pulecio

Designado por el ordenador del gasto para realizar la verificación y la evaluación de las ofertas mediante resolución de Rectoría No. 63 de agosto 28 de 2019 de conformidad con el párrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 del Departamento Nacional de Planeación

